



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Parque Cementerio General

DECRETO N° 4459 /

TEMUCO, 21 NOV 2013 /

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
- 2.- Ordenanza local de Derechos Municipales N° 002 de fecha 24.12.1993 y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Inscripción en el Libro N° 1 de Nichos.
- 4.- Ingreso Municipal N° 4.108.228 del 13.08.13 por la suma de \$ 60.489.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Administración Comunal.

DECRETO:

Concédese a don(a) Williams Patricio Valenzuela Valderrama Rut N° _____ con domicilio en _____ en arriendo de Nicho N° 29 Patio 5, en segunda corrida, por un periodo de 3 meses, pudiéndose renovar por tres periodos similares, pagando nuevamente de acuerdo a la Ordenanza vigente a la fecha, en el Cementerio General de Temuco cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte	Nicho N° 30.
Al Sur	Nicho N° 28.
Al Este	Nicho N° 26.
Al Oeste	Nicho N° 32.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/jpr

Distribución:

- Interesado
- Of. De Partes
- Cementerio General